

TERMINOS DE REFERENCIA – LOCADOR DE SERVICIOS

1. **Denominación de la contratación:** servicio de profesional auditor para recopilación, evaluación de información, elaboración de carpeta de control y participación en servicio de control simultáneo.
2. **Finalidad pública:** cumplimiento de las metas del plan nacional de control 2021 y atención de solicitud de servicio de control simultáneo realizada por el Titular de la entidad.
3. **Objeto del Servicio:** Contar con el servicio de un profesional con experiencia en control gubernamental que sea capaz de recopilar información, evaluarla y proceder a la elaboración de carpeta de control.
4. **Perfil del locador**

Formación académica

- Profesional Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Contabilidad, Administración, economía o Ingeniería Industrial
- Capacitación en temas relacionados al Control Gubernamental
- Conocimiento de las normas de control gubernamental vigentes.
- Conocimiento de Excel indispensable de preferencia nivel avanzado.

Experiencia general

Experiencia general comprobable en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado mínima de dos (2) años.

Experiencia específica

Experiencia específica comprobable de un (1) año desempeñando funciones relacionadas al control gubernamental

5. Actividades a desarrollar

- Recopilación de información
- Procesamiento y evaluación de información
- Elaboración de dos carpetas (como mínimo) de control
- Participación en servicio de control simultáneo

6. Entregables

Los entregables serán presentados en medio físico o magnético de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer entregable: Informe de actividades adjuntando Hoja Informativa con avance de carpeta de control n° 1.
- Segundo entregable: Informe de actividades adjuntando carpeta de control n° 1 y hoja informativa con avance de Carpeta de Control n.º 2
- Tercer entregable: Informe de actividades adjuntando carpeta de control n.º 2 y papeles de trabajo con el desarrollo de procedimientos control simultáneo.



7. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de acuerdo al siguiente detalle:

N° de Entregables	Plazos de Entregables
Primer entregable	A los treinta (30) días calendario
Segundo entregable	A los sesenta (60) días calendario
Tercer entregable	A los noventa (90) días calendario

8. Valor estimado

El valor estimado de la presente contratación asciende al monto de S/ 00/100 Soles).

9. Forma de pago

El pago se realizará en tres (3) armadas, dentro de los tres días posteriores a la conformidad del entregable de acuerdo al siguiente detalle:

Informes	Porcentaje a cancelar
Primer entregable	33%
Segundo entregable	33%
Tercer entregable	34%

Dicho pago se realizará conforme al siguiente detalle:

- Informe de actividades realizadas
- Conformidad de la jefatura del área usuaria
- Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de 4ta. Categoría, conforme formulario autorizado por SUNAT.
- Abono en CCI, la cual se efectuará una vez presentado el entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

La conformidad estará a cargo de la jefatura del Órgano de Control Institucional

10. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} / (\text{F} \times \text{plazo en días}).$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- A) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F = 0.40.
- B) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25

La penalidad máxima será equivalente al 10% del monto contratado.



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato (orden de compra y/o servicio) por incumplimiento.

El proveedor incurre en penalidad cuando:

- No cumple con la presentación del o los entregables en los plazos previstos.
- Habiéndosele otorgado el plazo de subsanación, este no es realizado a cabalidad.
- Habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto; estos manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.
- Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

11. Otras condiciones adicionales

Es requisito previo para la contratación de locador de servicios en el Órgano de Control Institucional:

- Contar con su seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y equipos de protección personal (EPP) de ser necesario.
- Presentar en formato impreso la Declaración Jurada de Intereses y posteriormente dentro de los primeros quince (15) días hábiles de iniciado el plazo, se deberá cumplir con efectuar la presentación de las DJI en el aplicativo informático correspondiente.
- Si durante la ejecución del contrato se advierte que lo consignado en las DJI es falso, se procederá a la resolución del mismo, sin perjuicio de otras responsabilidades a las que hubiere lugar. Se procederá de la misma manera cuando no se presenta abstención por escrito en caso corresponda y se presente alguna de las situaciones descritas en la Sección 1 de la DJI.



PEDIDO DE SERVICIO N°

00179

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000847

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Entregar a Sr(a) : GIL ARROYO VALLADARES MILAGROS
Fecha : 08/06/2022
Actividad Operativa : C0040 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITOR?A
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL HRDT.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0064	20	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100386361	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTROL GUBERNAMENTAL	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO
	FORMACION ACADEMICA: - CONTABILIDAD, ADMINISTRACION, ECONOMIA Y/O INGENIERIA INDUSTRIAL (TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO).			
	CAPACITACIONES: - TEMAS RELACIONADOS AL CONTROL GUBERNAMENTAL. - CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL VIGENTES. - CONOCIMIENTO DE EXEL INDISPENSABLE DE PREFERENCIA NIVEL AVANZADO.			
	EXPERIENCIA GENERAL: - COMPROBABLE EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO MINIMO DE 02 AÑOS (ACREDITADO).			
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: - COMPROBABLE DE 01 AÑO, DESEMPEÑANDO FUNCIONES RELACIONADAS AL CONTROL GUBERNAMENTAL (ACREDITAR: CON CONSTANCIA, CONTRATOS, ORDENES DE SERVICIO Y/O RECIBOS POR HONORARIOS).			
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR: - RECOPIACION DE INFORMACION - PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE INFORMACION - ELABORACION DE DOS CARPETAS (COMO MINIMO) DE CONTROL - PARTICIPACION EN SERVICIO DE COMNTROL SIMULTANEO.			
	ENTREGABLES: - 03 ENTREGABLES (1º - 33%, 2º - 33% y 3º - 34%)			
	OTROS DOCUMENTOS: - REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (R.N.P) - VIGENTE - CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA (C.C.I). - SEGURO (EsSALUD, SIS Y/O OTROS)			



Firma del Solicitante

Firma Autorizada